

El parlamentarismo

Existe una verdadera antítesis, una repulsión moral muy marcada entre el ejército y el parlamentarismo.

El parlamentarismo es al sistema constitucional parlamentario, lo que el militarismo a la fortaleza militar de las naciones.

Un pueblo puede poseer una vigorosa organización militar sin hallarse sometido al régimen del militarismo, así como es posible que, bajo tal régimen, sea en extremo débil su poder militar.

Y a la vez, los pueblos en que el sistema constitucional posea vigor y arraigo, estarán más lejos que ningún otro de lo que llamamos hoy parlamentarismo.

El militarismo (que no ha existido nunca en España), es el usufructo del poder por una clase del Estado; por los militares.

El parlamentarismo (que en España si existe), significa el ejercicio del poder por otra clase del Estado: por los hombres que hacen de la política oficio provechoso.

Los militares y marinos, cualesquiera que sean sus defectos, profesan culto al honor, son honrados, es de ley que lo sean.

Los políticos de profesión no necesitan serlo. El que rinda culto a la consecuencia no se abrirá camino.

De donde se deduce que con ser un mal el militarismo, es otro infinitamente mayor el parlamentarismo. Aquel podrá influir temor a los pueblos, éste les causará vergüenza.

El sistema constitucional parlamentario ejercido lealmente, vigoriza a los pueblos que lo poseen; cuando por malas artes se corrompe, los envilece.

Las Cámaras elegidas libremente por sufragio puro, representan la voluntad del país y poseen toda la autoridad de que un poder humano puede estar revestido; las que nacen de una vergonzosa mixtificación del sufragio, no se presentan nada más que el imperio de la corrupción y el fraude y carecen de toda autoridad.

Los pueblos querían ser gobernados con arreglo a su voluntad, y salieron de manos de un tirano para caer bajo el yugo de cuatrocientos.

Con ser grave el hecho de que todas las corrientes tiendan a arrastrar el parlamentarismo a donde van los detritus sociales, hay algo de mayor gravedad: la carencia de fórmulas, de recursos para sustituir el sistema, bueno en sí, a que como hiedra se ha adherido, corrompiéndolo y ahogándolo.

Días de prueba se avecinan para muchos pueblos, y en ello todos debemos meditar constantemente; los militares y marinos más que nadie, pues nadie tiene sobre sí las responsabilidades que ellos tienen; nadie como ellos prestó el juramento de vivir y morir por la Patria; nadie conserva, como ellos deben conservar en el fondo de su alma, el culto a las grandes ideales de la humanidad, a los principios más absolutos del derecho y de la justicia.

No han de hacer, pues, política tal como se entiende esta palabra en España, pero tampoco pueden consentir que los que la hacen destruyan la nación, la sociedad entera, de quien ellos, los militares y marinos, por ministerio de la ley, son los primeros custodios.

La Corte a La Granja

Esta mañana, a las 9,40, marchó a La Granja la Real familia, siendo despedida en la estación del Norte por el presidente del Consejo de Ministros, las autoridades civiles y militares y numerosos generales y altos funcionarios.

A las doce llegará el tren real a La Loba, en

cuyo punto los Reyes tomarán los automóviles y por la carretera de Riofrio se dirigirán al Real Sitio.

El Príncipe de Asturias y los Infantitos continuarán probablemente en el tren hasta Segovia, y desde allí se trasladarán, en coche, a La Granja.

El Rey vendrá a Madrid todas las semanas para celebrar Consejo.

Socorros mutuos de suboficiales y brigadas

OTRA IDEICA

Por si sirve de algo, y atendiendo la invitación que a todos hace el culto y entusiasta «Brigada Rolando», no quiero pasar esta ocasión sin exponer otra «ideica» sobre asunto de tanto interés para nosotros como los socorros mutuos.

De las Sociedades mutuas de Socorros que conozco, ninguna, a mi juicio, funciona con más sencillez, ni da resultados más positivos que la que sostiene el cuerpo de la Guardia civil.

Compuesto éste por unos 25.000 hombres, se descuenta a cada individuo, sin distinción de categorías, diez céntimos por defunción, con lo que las viudas o familia del fallecido, recibe aproximadamente 2.500 pesetas, cantidad que, si bien no es un capital que permita vivir con desahogo cuando falta el cabeza de familia, es la suficiente para sostenerse sin pasar hambre hasta que mitigado un tanto el dolor, se orientan aquella por nuevos derroteros, sirviéndole de base para cambiar de vida ese pequeño capital.

Si adaptáramos a nuestra clase dicha Sociedad, podemos contar que en breve existirá la siguiente plantilla, y siendo obligatorio el pago de la cuota para todos, resultaría:

En Infantería, 450 suboficiales y 1.000 brigadas, total, 1.450.

En Caballería, 100 suboficiales y 200 brigadas, total, 300.

En Artillería, 125 suboficiales y 300 brigadas, total, 425.

En Ingenieros, 50 suboficiales y 100 brigadas, total, 150.

Total de suboficiales y brigadas, 2.300.

Calculando en 0,4 por 10.000 las defunciones mensuales (término medio en la Guardia civil, cuyas edades son proporcionales a las nuestras) tendríamos 0,9 bajas por mes; es decir, que no llegaríamos a pagar una defunción mensual, y señalando la cuota a dos pesetas, se reunirían 4.600; cantidad mayor que la entregada por todas las Asociaciones benéficas, conseguida con un desembolso insignificante y que podía aumentarse seguramente a más de 5.000 admitiendo a los sargentos que lo desearan.

Ocurrida la defunción de un socio, el jefe de su Cuerpo daría inmediato conocimiento a la sección correspondiente del Ministerio de la Guerra, y entregaría a la familia más allegada, si lo pidiese, un anticipo de 500 pesetas.

En la primera quincena de cada mes se publicarían en el «Diario Oficial» las bajas del anterior y en virtud de dicha orden, los jefes de todos los Cuerpos remitirían directamente al del en que hubiera ocurrido la baja, abonando del importe de las cuotas de los socios del mismo, con lo que se reintegraría enseguida del anticipo hecho, entregando la diferencia.

En el Ministerio de la Guerra solo habría necesidad de un pequeño Negociado para llevar la relación de los sargentos socios, y que al tener noticia del fallecimiento de uno de éstos, se ordenara la publicación de la baja en el «Diario Oficial», sin cuyo requisito no se abonaría cantidad alguna.

Para suboficiales y brigadas bastaría solo la noticia de baja para su publicación; pues como digo antes, todos serían socios.

Los retirados, alcanzando derechos pasivos, serían los únicos que seguirían perteneciendo a la Asociación, perdiendo todos sus derechos los que fueran baja en sus Armas respectivas por ascenso a oficial, pase a otros destinos, etcétera, pues en todos ellos existen Sociedades análogas, y necesariamente haría falta numeroso personal en el Negociado para entender en las incidencias de las bajas.

Para auxiliar estos trabajos en los Cuerpos, en todos, por lo menos, habrá un suboficial, que se encargaría de cobrar la cuota a sus compañeros o pasarles el cargo correspondiente.

Esta es, en líneas generales, una de las formas prácticas de dar vida a tan importante proyecto y evitar en parte que la miseria se enseñoree de nuestros hogares, al faltar el que después de sacrificarse un sin número de años, no puede dejar a sus hijos o familia otro capital que el socorro que todos, moralmente, estamos obligados a prestarlos.

Podrán negar que nos socorramos en un caso desgraciado, cuando en todas las colectividades civiles y militares existe tal libertad establecida como derecho?

Como supongo que no, puesto que en nada es grave el presupuesto, en nada se perjudica la disciplina, y sólo en nosotros consiste el lograrlo, propongo a cuantos esten conformes,

remitan su adhesión a EJÉRCITO Y ARMADA, donde se irán publicando, comprobándose de este modo si sólo, por nuestra apatía y falta de compañerismo no lo conseguimos.

Término aplaudiendo y felicitando a tan distinguido escritor por la campaña que sostienen en bien general de la clase, alentándole, aunque no lo necesita para que siga el camino emprendido y no desmaye hasta conseguir tan justo beneficio.

A. G.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias, Extranjero.

(POR TELÉGRAFO)

Las pruebas del «España».

FERROL, 3.—Debido a la niebla densa, no ha efectuado hoy las anunciadas pruebas el acorazado «España».

Asegúrase que el «España» no hará en la ría de Vigo pruebas de velocidad a causa de necesitar un calado mínimo de 100 metros, que no existe en aquella ría.

Las hará a la altura del cabo Prior.

Por el indulto de un soldado.

MELILLA, 3.—A la campaña iniciada por el periódico local «La Gaceta» en favor del indulto del artillero Miguel Pomar, se ha adherido la Cámara de Comercio, el Circuito Mercantil, el Casino Español, la Asociación de la Prensa y el Centro de Dependientes de Comercio.

Será elevada una instancia a Su Majestad el Rey.

El «Pelayo» a Ceuta.

CARTAGENA, 3.—Esta mañana ha salido para Cádiz, desde donde marchará a Ceuta, el acorazado «Pelayo».

Antes de zarpar fue visitado por el comandante general del apostadero, Sr. Miranda.

Llegada de soldados.

MELILLA, 3.—Han llegado a esta plaza los soldados de la quinta de 1912 que han recibido instrucción su Madrid.

Para incorporarse a los regimientos de Saboya y Wad-Ras, han marchado a Nador, donde se encuentra la brigada.

Extranjero

FRANCIA

La ley del servicio de tres años.

PARIS, 3.—Ayer se puso a debate el proyecto de ley restableciendo el servicio militar de tres años, y su discusión ha originado un vivísimo incidente.

Con motivo de una violentísima crítica formulada contra el ejército por el diputado radical socialista M. Chantemps, el general Pan, uno de los individuos de la comisión, que asesoraba al ministro, molestado por las frases del orador respecto a los oficiales, quiso abandonar el salón airadamente.

Su actitud causó gran emoción y estalló una salva de aplausos en el centro; pero cediendo a ruegos de varios diputados, el general Pan consintió en quedarse en el salón de sesiones.

Inmediatamente, el ministro de la Guerra pronunció un breve discurso, rindiendo elocuente homenaje de admiración a los jefes y oficiales del ejército.

Al aplazarse este debate hasta mañana, el señor Jaurés presentó una moción solicitando que los comisarios del Gobierno respeten la libertad de la tribuna.

El presidente del Consejo, Sr. Barthou, defendió al general Pan, y rechazó la moción del señor Jaurés, que éste retiró inmediatamente.

ECOS POLITICOS

Consejo en Palacio.

Ayer se celebró en Palacio el Consejo de ministros que semanalmente preside S. M. el Rey y que se ha anticipado ahora porque hoy sale la corte para la Granja.

El conde de Romanones pronunció un extenso discurso en el que se ocupó primero de los problemas de política exterior. Con ese motivo habló de la firma de la paz entre Turquía y los Estados balcánicos, deduciendo las consecuencias benéficas que el hecho puede tener para la paz europea.

Después trató de los problemas políticos de actualidad en el interior, analizando el debate parlamentario y la última crisis.

Terminado el discurso, firmó S. M. varios decretos de que aparte damos cuenta.

A continuación los ministros celebraron un breve Consejo, que fue dedicado a cambiar impresiones sobre los debates parlamentarios,

dando el conde de Romanones una impresión del discurso que por la tarde pronunciaría en el Senado acerca de las Mancomunidades.

También se convino en que el Sr. Gimeno contestase al Sr. Alvarez y el Sr. López Muñoz al Sr. Mella.

La primera parte de este programa tuvo variación.

El ministerio del Trabajo.

Ayer se reunió en el Congreso la Subcomisión de Hacienda de la de Presupuestos, y dió comienzo al estudio del proyecto de creación del ministerio de Trabajo, con asistencia de su autor, el Sr. D'Angelo, que fue para dar las explicaciones que se le pidiesen.

Hoy continuará el estudio.

CRONICA PARLAMENTARIA

Senado

SESIÓN DEL 3 DE JUNIO DE 1913

El Sr. Montero Ríos declaró abierta la sesión a las cuatro menos cuarto.

La Cámara estaba animadísima.

En el banco azul se hallaban el jefe del Gobierno y el ministro de Estado.

El Sr. ALLENDESALAZAR pidió que para modificarlo fuese retirado el dictamen sobre el proyecto de admisión temporal de tejidos crudos de algodón.

El Sr. PÉREZ CABALLERO se ocupó de ciertas noticias que había publicado la prensa francesa y de las que se hacen eco la española, sobre la agitación que se observa en la región del Garb.

Aludió a unas informaciones de «La Journal», y rogó al Gobierno que le contestara categóricamente.

El ministro de ESTADO, para demostrar que era completamente inexacto que existiesen motivos de alarma, dió lectura a un telegrama del general Aitau.

Después de la lectura del telegrama agregó que una vez conocida esta rectificación oficial, no podía existir ninguna duda de la inexactitud de las versiones acogidas por los periódicos franceses.

Terminó previniendo a la Cámara y a la opinión contra las referencias falsas que tienden a propagar la alarma con perjuicio de nuestra acción en Marruecos.

El Sr. PÉREZ CABALLERO expresó su gratitud por la deferencia que con él había tenido el ministro de Estado, y declaró que quedaba completamente tranquilo.

El Sr. TORRES TABOADA pidió que sea provista la alcaldía de La Coruña.

Fue aprobado el dictamen admitiendo al ejercicio del cargo de senador por la provincia de Santander, a D. Avelino Zorrilla y de la Maza, que juró seguidamente.

Las mancomunidades.

El Sr. MONTERO RÍOS abrió discusión acerca del proyecto de Mancomunidades provinciales.

El presidente del CONSEJO hizo un elogio del Sr. Montero Ríos, y añadió que en el pasado mes de Noviembre, cuando los representantes catalanes le pedían que se discutiese este proyecto en la Alta Cámara, y ofreció que sería lo primero que se discutiese en la próxima etapa parlamentaria.

Recordó que algunos representantes catalanes dudaron de la sinceridad de sus palabras.

—Aquí está ya, pues, el proyecto de Mancomunidades.

Luego manifestó que como este proyecto no estaba dentro del programa del partido liberal, no podía exigir de nadie, aunque a la mayoría perteneciera, que ésta se mostrase conforme con el proyecto, como lo estaba él.

—Quedan todos, por tanto, desligados de compromisos; pero ruego que no me nieguen su concurso y que acudan a la Cámara a emitir con su voto su opinión.

El Sr. GULLÓN declaró que el proyecto de Mancomunidades era un grave peligro para España.

Al ponerse a discusión la totalidad del proyecto, el Sr. Montero Ríos abandonó la presidencia, sustituyéndole el Sr. Portuondo.

El señor marqués de SANTA MARÍA consumió el primer turno en contra.

El Sr. GUTIERREZ, de la Comisión, le contestó y rectificaron ambos señores.

(El ministro de Hacienda tomó asiento en el banco azul.)

El Sr. ALLENDESALAZAR habló para alusiones. Dijo que no creía posible discutir un proyecto de Mancomunidades provinciales sin tocar a la Administración local.

(El presidente del Consejo y el ministro de Estado abandonaron la Cámara.)

Censuró la forma en que el conde de Romanones ha presentado el proyecto, pidiendo que se suspendiera el debate.

La PRESIDENCIA intervino advirtiendo que no creía procedente pasar al tercer turno sin que el Sr. Allendesalazar hubiese terminado el segundo.

El barón de SACRO LIRIO protestó por creer que lo que ocurría era un poco anormal.

Nota final.

Por fin se acordó suspender el debate, quedando en el uso de la palabra el Sr. Allendesalazar.

Acto seguido se levantó la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Congreso

SESIÓN DEL 3 DE JUNIO DE 1913.

Abrese la sesión a las tres y veinticinco, presidiendo el Sr. Villanueva.

En el banco azul los ministros de Marina, Gobernación, Instrucción pública y Fomento. Las tribunas, llenas.

Ruegos y preguntas

Los Sres. ARGUELLES y SOTO REGUERA formularon ruegos al ministro de Instrucción pública.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA pronunció frases de cariño al Congreso, que aplaudió la mayoría; y contestó a los oradores, ofreciendo traer los documentos que han pedido, y explica lo ocurrido con la suspensión de Comisiones para exámenes en colegios privados.

El Sr. IGUAL censura la desigualdad cometida en este asunto.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: Sólo puede achacarse la falta de rigor con que procedi en las primeras solicitudes.

El Sr. SENANTE pide los expedientes de régimen de las Escuelas Normales de Huesca y Baleares.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA promete cumplirlas.

El Sr. ORTEGA GASSET realma el expediente completo relativo al Van der Goes, de Montfort, porque con él a la vista probará la imposibilidad de la enagenación del cuadro.

El Sr. SEANE se ocupa de las deficiencias que se observan en muchos libros de textos, y pide se atienda este asunto rápidamente por lo delicado que se halla el banco azul, y censura la inspección de enseñanza.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: En punto a los libros de texto, reconozco que conviene hacer algo urgente en pro del decoro del profesorado.

El Sr. SOLDEVILLA defiende la veracidad de lo consignado en «El año político» sobre la actitud del Sr. Moret, que era de oposición al Gobierno conservador menos en lo relativo a los créditos para la guerra.

Recordó que una Comisión de liberales visitó al Sr. Dato el mismo día que al señor Moret y puede atestiguar cuál fué la actitud de éste.

El Sr. DATO insiste en que el Sr. Moret le negó apoyo para todo.

El Sr. SOLDEVILLA insiste en que toda la prensa publicó la negativa del Sr. Moret a la mencionada parte de la nota.

El Sr. RUIZ DE GRIJALBA dice que habla en nombre de la Juventud liberal.

Vengo a hablar—agrega—en nombre de la juventud de treinta años, que tiene derecho a hacerse oír en esta gran crisis de las ideas a que se refería el Sr. Lerroux.

Queremos que acabe el nepotismo, porque si todos los españoles pueden desempeñar por la Constitución los cargos públicos, no hay precepto alguno que diga por razón de los méritos de sus antepasados ó de sus protectores, que es aquello que se quiere hacer ahora con la cartera de Gracia y Justicia. (Rumores.)

Habla del poder personal diciendo que si hay alguien que haya hecho intenciones para ejercerlo, ha sido el Sr. Maura, que saltando por encima del abolengo del partido conservador habló contra todo y contra todos, queriendo imponer su criterio personalísimo.

Es una injuria para el partido liberal y un agravio para la Corona lo del asalto al Poder.

Los conservadores han equivocado los términos del problema, porque no se puede hacer bandera de combate de la personalidad de un fundador de Escuelas inmorales como Ferrer.

Lo que se combate es la política de S. S. que tuvo a Barcelona ocho días en estado anárquico y que para imponer el orden lo desordenó todo y llevó la perturbación por todas partes.

Si malo será que se confunda la casaca del ministro con la del cortesano, peor es que la toga del legislador pueda estar bajo el látigo de la congregación maurista.

Con razón dijo el poeta que Dios ciega a los que quiere perder, porque en la última parte del discurso del Sr. Maura se veía flotar la sombra de Carlos VII.

Termina recordando al Sr. Maura la rebelión de Luzbel. (Muy bien.)

El Sr. DATO contesta al Sr. Grijalba, lamentando que se acuse al Sr. Maura de atacar al Trono, cuando tantos servicios ha prestado a la Patria, el régimen y al sistema parlamentario.

A nosotros nos está encomendada más directamente la defensa del Trono.

El Sr. BURELL: Eso no lo creará el Gobierno.

El Sr. SANCHEZ GUERRA: Si no lo cree, lo parece.

El Sr. DATO habla de los cargos que el señor Grijalba ha dirigido al partido liberal.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

como punto de reunión, donde se verificará la conferencia entre los aliados balcánicos. El Rey Jorge ha recibido en audiencia privada a los delegados de los países balcánicos, para darles personalmente el parabién por el feliz término de sus tareas, y para manifestar su satisfacción por haber sido Inglaterra testigo del arreglo.

Mañana, sir Edward Grey, obsequiará a los balcánicos con un banquete de gala. Los delegados de los países vencedores se reunirán hoy para discutir algunos extremos pendientes de arreglo entre ellos mismos, no obstante haberse firmado el Tratado de paz.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

llevó a cabo ayer a las diez de la mañana, siendo conducida María Luisa a Prisiones Militares en un coche de punto acompañado por un comisario y un agente. El caso empezó a las once. María Luisa comparó tranquila y serena, dispuesta a sostener las acusaciones contra su padre, que demostraba una entereza y una presencia de ánimo inconcebibles.

El juez preguntó a María Luisa noticias acerca del suceso, y ella, con gran firmeza, refirió una vez más la aparición de los empujados en la sala de su casa, en cuyo momento la agredieron, cayendo al suelo, y añadió que Jalón fue citado por ella a indicaciones de su padre, el que lleno de furor, exclamó: —«¡Eso es falso; mi hijo quiere perderme! Es una calumnia,—é insistió una vez más en su inocencia y en la confabulación que existe para perderle. Repitió que no conocía a Jalón y que todo lo que se dice es falso completamente.

Sánchez habló con una firmeza y un acento de convicción grandísimos. María Luisa no pudo concretar si los enmascarados eran el asistente Bernabé y el erudito Polo, pero insistió en que entraron unos hombres, sosteniendo esta afirmación delante de su padre, sin que la atemorizaran las miradas que le dirigía.

Acto seguido el juez dispuso un careo entre Bernabé, el ordenanza, y María Luisa. Bernabé Hernández fue traído a la sala de actuaciones, apareciendo con letamente tranquilo, sin la menor señal de turbación al ver a su antigua señorita, a la que el juez preguntó si reconocía en el soldado a uno de los enmascarados.

María Luisa quedó unos momentos indecisa, y contestó al fin que no podía afirmarlo porque llevaban el rostro tapado hasta debajo de los ojos con un pañuelo negro; y puesto Bernabé un pañuelo para taparle la mitad de la cara, tampoco la detenida se aventuró a sostener que pudiera ser uno de los agresores.

El juez mandó que fuese retirado el asistente. Acto seguido apareció el soldado Polo, de la brigada de albañiles de la Escuela Superior de Guerra, el cual no pudo disimular su contrariedad por el careo.

María Luisa afirmó que su estatura y el bigote rubio le daban una gran semejanza con uno de los enmascarados. Polo, volviéndose a la procesada, exclamó con tono suplicante: —«¡Señorita, usted quiere perderme por salvarse...»

Al ser requerida María Luisa por el juez para que meditase acerca de la gravedad de su afirmación, repuso: —«Yo no lo acuso, pero el tipo, la estatura y el bigote son los mismos que los de uno de los enmascarados.»

El detenido protestó de su inocencia, mas la hija de Sánchez insistió en su afirmación y terminó la diligencia, retirándose el albañil abrumado por las lágrimas.

El careo con el cabo Julián, que se celebró también, tampoco dio resultado. Terminadas las diligencias, María Luisa fue nuevamente conducida a Prisiones militares.

Después de estas actuaciones, se practicaron otras entre los detenidos que se hallan en Prisiones y que no dieron resultado, retirándose a las cuatro el Juzgado del edificio militar.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

El señor secretario da cuenta del despacho ordinario, y acto seguido se levanta la sesión. Son las ocho.

El Sr. GRIJALBA: ¡No, no! El Sr. DATO: Lo de la provisión de cargos no es un apéndice. Dice que el Sr. Maura no necesita de intérprete para sus discursos. Termina diciendo que ha contestado al señor Grijalba en nombre de toda la minoría conservadora, porque quizás el Sr. Maura no pudiera haber hablado con la claridad que él emplea. (Aplausos de algunos conservadores.) El Sr. VILLANUEVA hace constar que en el curso del debate no ha habido ataques a la Corona, que ni del partido conservador podían salir, ni el partido liberal y la presidencia los hubiera tolerado. (Aplausos en toda la Cámara.)

Rectifica brevemente el Sr. GRIJALBA. El Sr. MELQUIADES ALVAREZ reconoce que el discurso del Sr. Maura es transcendental, por llegar a la entraña de la política. Han sido tremendas sus acusaciones, y sus ataques han llegado a los lugares más altos, transformándose en irreverencias. Cree que el Sr. Maura está incapacitado para regir los destinos del país. No reconoce el error; rinde culto a su prestigio, poniendo en todas sus ideas fanatismo y apasionamiento. (Pide la palabra el Sr. Maura.)

La carta del jefe de los conservadores ha sido ratificada por su discurso del jueves. ¿Será verdad que no habremos entendido al Sr. Maura? Cabe en lo posible, Sr. Dato. Es muy difícil descifrar el misterioso lenguaje de su jefe. Niega la colaboración sordida entre monárquicos y facciosos.

Después se ocupa del Gobierno liberal, atacándole con más furia que en otras ocasiones. El presidente del CONSEJO dice es inexacto que el partido liberal haya venido muy a menos por falta de ideas.

En el Gobierno—dice—no se hace siempre lo que se pueda, y llegará hasta donde sus fuerzas le permitan.

Oímos con complacencia al Sr. Alvarez y reconocemos sus grandes dotes; pero, decidiese de una vez (grandes risas), porque unas veces nos combate rabiosamente y otras veces se muestra casi correccionista nuestro.

Siente no poder abrir todavía los brazos al Sr. Alvarez, y lo desea muy vivamente. Rectifica el Sr. ALVAREZ.

Orden del día. Se suspende esta discusión, y se entra en el Orden del día.

El Sr. Crespo de Lara jura el cargo de diputado. Se apurban varios dictámenes.

Al ponerse a debate la discusión sobre la ley de Jurisdicciones, el presidente de la Cámara, dado lo avanzado de la hora, la aplaza hasta la próxima sesión.

Ferrol al condestable mayor de primera don Gabriel Rubio. Cuerpo administrativo. Se dispone embarque en el cañonero «Doña María de Molina», el contador de fragata don Francisco Rodríguez.

—Si destina a la Ordenación de Pagos del Ferrol al oficial del mismo empleo D. José Caballero.

De Guerra. Vacante.—Hallándose vacante en el primer regimiento montado de Artillería una plaza de maestro siller-guarnicionero de tercera clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que conceda la legislación vigente, se anuncia a concurso, a fin de que los que deseen ocupar la dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, a las que acompañarán los documentos que previene el art. 12 del reglamento de maestros silleros guarnicioneros, aprobado por Real orden de 23 de Julio de 1892 (C. L. núm 236.)

Artillería. Vacante.—Hallándose vacante en el primer regimiento montado de Artillería una plaza de maestro siller-guarnicionero de tercera clase, contratado, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que conceda la legislación vigente, se anuncia a concurso, a fin de que los que deseen ocupar la dirijan sus instancias al señor coronel primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, a contar desde esta fecha, a las que acompañarán los documentos que previene el art. 12 del reglamento de maestros silleros guarnicioneros, aprobado por Real orden de 23 de Julio de 1892 (C. L. núm 236.)

Ingenieros. Caballería: Dos a coroneles, dos a tenientes coroneles, tres a comandantes y cuatro a capitanes. Artillería: Uno a coronel, uno a teniente coronel, uno a comandante y uno a capitán. En Ingenieros: Tres a capitanes. En Intendencia: uno a comisario segundo y uno a oficial primero. En Intervención: uno a comisario de segunda y uno a oficial primero. Médicos: Dos a subinspectores de segunda y uno a mayor. Veterinaria: Uno a profesor mayor. Guardia civil: uno a coronel, uno a teniente coronel, dos a comandantes, tres a capitanes, cuatro a primeros tenientes (dos al ascenso y dos al ingreso). Carabineros: Uno a coronel, tres a tenientes coroneles, tres a comandantes, tres a capitanes y cinco a primeros tenientes. Oficinas militares: Uno, a archivero tercero; dos, a oficiales primeros; cuatro, a segundos; cuatro a terceros, y tres a escribientes de primera; ingresan tres aspirantes.

Intendencia. Ascensos.—Se desestima instancia promovida por el hoy conserje de tercera de Intervención Pedro Giral Sopena, en súplica de que se le conceda el ascenso en vacante, que por retiro forzoso se produce en el presente mes, de conserje de primera de Intendencia, por carecer de derecho a lo que solicita, con arreglo a lo preceptuado en el Real decreto de 2 de Abril próximo pasado.

Destinos.—Se nombra maestro de taller de oficio forjador de armas blancas de la Fábrica Nacional de Toledo, al opositor aprobado don Fernando Molina Carranza.

—Se destina al maestro principal D. Vicente Monasterio Artamendi, de la Fábrica de pólvoras de Murcia, a la de Trubia.

Matrimonios. Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Francisco Menéndez, segundo teniente (E. R.) D. Constantino Revuelta, primeros tenientes (E. R.) D. Enrique Ortega y D. Eduardo García y capitán don Enrique Erras.

Pasajes. Se concede prórroga de pasaje a la familia del comandante de la Guardia civil D. Arturo Conde; a la del general de brigada D. Ramón Domingo; a la del auxiliar primero de Inten-

denia D. Juan Valera; a la del segundo teniente de la Guardia civil D. José Salas; a la del capitán de Ingenieros D. Antonio Parellada; a la del médico mayor D. César González; a la del coronel de la Guardia civil D. Emilio Ruiz de Alejos, y a la del comandante de Estado Mayor D. Gregorio Sabater.

Oficial a las órdenes. Se nombra oficial a las órdenes del auditor general de la cuarta región, al teniente auditor de segunda D. Julio Ramón.

Invalidez. Se concede el ingreso de Invalidos al cabo de Infantería D. Jesús Anseres.

Clases pasivas. Causan alta en Clases pasivas los primeros tenientes de caballería (E. R.) D. Bernabé Gómez y D. Asterio López.

Ascensos del mes. En Estado Mayor: Uno a coronel, uno a teniente coronel y uno a comandante. En Infantería: Cinco a coroneles, nueve a tenientes coroneles (de ellos uno de Estado Mayor de plaza), nueve a comandantes y diez a capitanes. Caballería: Dos a coroneles, dos a tenientes coroneles, tres a comandantes y cuatro a capitanes. Artillería: Uno a coronel, uno a teniente coronel, uno a comandante y uno a capitán. En Ingenieros: Tres a capitanes. En Intendencia: uno a comisario segundo y uno a oficial primero. En Intervención: uno a comisario de segunda y uno a oficial primero. Médicos: Dos a subinspectores de segunda y uno a mayor. Veterinaria: Uno a profesor mayor. Guardia civil: uno a coronel, uno a teniente coronel, dos a comandantes, tres a capitanes, cuatro a primeros tenientes (dos al ascenso y dos al ingreso). Carabineros: Uno a coronel, tres a tenientes coroneles, tres a comandantes, tres a capitanes y cinco a primeros tenientes. Oficinas militares: Uno, a archivero tercero; dos, a oficiales primeros; cuatro, a segundos; cuatro a terceros, y tres a escribientes de primera; ingresan tres aspirantes.

Sección oficial

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy, se anuncia la provisión por concurso, de las diez plazas vacantes de aspirantes a tenientes del Cuerpo de Seguridad que existen en la actualidad, y de las que se produzcan hasta la resolución de este concurso, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho a usar uniforme del Cuerpo, pero con derecho a ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso se requiere ser teniente de la Guardia civil en activo ó retirado y no exceder de cincuenta y seis años, ó ser teniente de la reserva activa del Ejército y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Registro general de esta Dirección, dentro del plazo prorrogable de veinte días naturales, contados desde su publicación en la «Gaceta de Madrid», y a las instancias deberá acompañar certificación expedida por el Ministerio de la Guerra de las hojas de servicios de los interesados, sin que sean admitidos al concurso los que tuvieren nota en ellas de haber sufrido corrección.

Dichas instrucciones, con los informes que se estimen necesarios, serán remitidos al examen de la Junta a que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, y cuya Junta formará sin apelación, la propuesta de los que hayan de ocupar las vacantes de aspirantes que se anuncian.

Los tenientes retirados de la Guardia civil acompañarán también certificación negativa de antecedentes penales, y deberán someterse a reconocimiento físico dentro de los quince días siguientes al de la terminación del plazo para presentar solicitudes.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, lo cual harán cumplir los gobernadores civiles al día siguiente de recibir la «Gaceta» en que se inserte, debiendo enviar al Ministerio un ejemplar del «Boletín» el mismo día en que aparezca.

Madrid, 20 de Mayo de 1913.—El Director general, Ramón Méndez Alarcón.

Publicado en la «Gaceta» del 25 del próximo pasado mes de Mayo.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de ministros, y en armonía con lo determinado en el capítulo X de la

Sección 6.ª, Obligaciones de los departamentos ministeriales del vigente presupuesto,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se organiza el Cuerpo de Seguridad en Melilla, creando una sección compuesta de un teniente, un sargento y un cabo, dos guardias de primera clase y 12 de segunda, cuyas plazas serán dotadas con la gratificación ó sueldo que á cada caso le está asignado en las demás provincias donde exista el Cuerpo de Seguridad, excepto Madrid y Barcelona.

Art. 2.º La suma á que asciende la dotación de estos servicios para los meses que restan del presente año, será satisfecha con cargo al sobre-té que por bajas, por movimientos de personal se ha producido en la dotación consignada para estos servicios en los arts. 1.º y 3.º del Capítulo X, de la Sección 6.ª del presupuesto vigente.

Art. 3.º Las plazas de nueva creación en la sección expresada del Cuerpo de Seguridad, serán cubiertas en la forma que determina la ley orgánica de 27 de Febrero de 1908.

Dado en Palacio á ventidós de Mayo de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, Santiago Alba

Publicado en la «Gaceta» del 30 de Mayo próximo pasado.

Oposiciones á oficiales cuartos de HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Extinguidos ya, mediante su colocación, los aspirantes á plazas de Oficial de cuarta clase de Hacienda pública, que fueron aprobados en la última convocatoria celebrada, y debiendo por dicha causa y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º de la ley de 19 de Julio de 1904, verificarse nuevas oposiciones para la provisión por el turno correspondiente de las vacantes que existan de la clase citada y de las que, según cálculo de probabilidad, pueden ocurrir en el año próximo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se convoque á oposiciones de 40 aspirantes á plazas de Oficial de cuarta clase, con arreglo al programa aprobado en 22 de Noviembre de 1911 y sujeción al Reglamento de 29 de Enero de 1906, ambos vigentes.

De Real orden lo participo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 26 de Mayo de 1913.

SUAREZ INCLAN.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

CONVOCATORIA

Subsecretaría

En cumplimiento de lo que dispone la Real orden de este Ministerio de 26 del actual, se convoca á opo-

sición para proveer 40 plazas de Oficial de cuarta clase de Hacienda pública.

Los ejercicios darán comienzo el día 1.º de Noviembre próximo, en los locales y ante el Tribunal que se designen, y con sujeción al Reglamento de 29 de Enero de 1906, y al programa aprobado por Real orden de 22 de Noviembre de 1911, que á continuación se inserta.

Serán admitidos á oposición los aspirantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.º Haber cumplido los dieciséis años.

2.º Llevar más de dos años en destino de oficial de quinta clase de Hacienda pública, ó poseer con arreglo á la consulta evacuada por el Ministerio de Instrucción Pública, previo informe del Consejo de Instrucción Pública, algunos de los títulos siguientes:

Título de Bachiller, Maestro Normal ó Superior, Profesor ó Contador Mercantil.

Los que deseen tomar parte en estas oposiciones deberán solicitarlo de esta Subsecretaría, en instancia suscrita de su puño y letra, y acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificado del acta de nacimiento ó de la partida de bautismo, en su caso, legalizadas si están expedidas fuera del territorio de Madrid.

2.º Certificado del Registro de Penados.

3.º El título que de opción al aspirante á optar á las oposiciones ó certificado de haber efectuado el ingreso de los derechos correspondientes á su expedición.

4.º Los demás títulos académicos que den derecho de preferencia, según lo que establece el artículo 13 del Reglamento de 29 de Enero de 1906.

Los aspirantes que lleven más de dos años en destino de Oficial de quinta clase de Hacienda Pública, acompañarán únicamente á sus solicitudes copia del título de este simple, autorizada por el Jefe de la dependencia donde sirvan, justificando, en su caso, la posesión de títulos académicos por los medios anteriormente establecidos.

Al hacer entrega los aspirantes de sus solicitudes y documentación, abonarán la cantidad de 30 pesetas en metálico, en concepto de derechos de inscripción y examen, y para atender á los gastos que ocasionen los ejercicios de oposición.

El sobrante se distribuirá por partes iguales entre los miembros del Tribunal, en concepto de dietas.

Termina los ejercicios, que habrán de efectuarse en la forma que establece el artículo 4.º del mencionado Reglamento, el Tribunal formará la lista de los 40 opositores aprobados, por orden riguroso de calificación, que se publicará inmediatamente en la «Gaceta de Madrid».

En ningún caso podrá el Tribunal aprobar mayor número de opositores que el de plazas anunciadas.

El plazo para presentar las solicitudes comenzará el día 1.º de Septiembre del corriente año, terminando el día 30 del mismo mes.

Madrid, 26 de Mayo de 1913.—El Subsecretario, Pérez Oliva.

Alcances de Ultramar

(Gaceta del 30.)

Continuación de la relación núm. 303, publicada en la «Gaceta del día 20 de Mayo próximo pasado. Comprende las relaciones siguientes:

Números 8.477, 78, 79, 93, 96, 98 y 99; 8.501, 504, 535, 536, 540, 548, 566, 570, 573, 575, 579, 582 y 594; 8.600, 610, 622, 631, 632, 633, 653, 677, 636 y 697; 8.704, 713, 723 y 750.

Concepto C. núms. 8.270 y 8.307.

Grupo segundo, clase segunda, núms. 8.731, 734, 736, 739 y 746 que corresponden á los cuerpos siguientes: Segunda brigada de Sanidad militar, Guardia civil de Cuba y Puerto Rico; incidencias de la Habilitación de C. A. y reemplazos, ídem especímenes á embarco de Cuba y Filipinas; segundo batallón del primer regimiento de infantería de Marina; tercer ídem de id. Batallón de Ferrocarriles; primer batallón de Alfonso XIII, número 63; quinto tercio de Guerrillas; sexto ídem; tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 2; centro de Caballería Voluntarios de Matanzas; San Fernando número 11; Zaragoza núm. 13; América núm. 14; Guadalupe núm. 20; Valencia núm. 23; Burgos núm. 24; Canarias núm. 42; Luzón núm. 54; Cazadores de las Navas núm. 10; ídem de Bailén Peninsular núm. 1; Provisional de Baleares; Cazadores de Cádiz núm. 22; Provisional de Puerto Rico núm. 2; ídem expedicionario núm. 10 (Filipinas); Caballería de Numancia; sexto regimiento de Artillería de Montaña; batallón de Orden Público de la Habana; Granada núm. 34; Caballería del Rey.

Concepto C. batallón de Cazadores expedicionario número 5 (Filipinas); veinticuatro tercio de la Guardia civil (Filipinas).

Grupo segundo, clase segunda.—Septimo tercio de Guerrillas; tercio de Voluntarios y Bomberos núm. 1; ídem núm. 2; ídem núm. 4, batallón de Guerrillas de San- ti Spiritus.

TIROTEO

—Papa, ¿has encontrado una sortija de oro al barrer? —Sí señor... Pero me ha quedado con ella. —¿Por qué? —Porque el otro día, cuando me encontré una peseta, me la dió usted en premio á mi honradez.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día: (1) (Firma.)

[NOTAS. —Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas. —No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaremos al suscriptor. E (1) Basta la fecha del mes.

Boletín de suscripción

D. cuya dirección es así: desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es: (Firma.)

(1) Téchese lo que no se desee.

Advertencia sobre los Boletines Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección: Madrid.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA. Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de: y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia. Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene: I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada. II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912. IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias. V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912. VI.—Índice general concordado por orden alfabético. Precio: 3,50 pesetas. Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal. Precio: 3,00 pesetas. Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912. Precio: 2,00 pesetas.

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes. En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto: 1.º Que se les venda á mitad del precio que va consignado para cada una. 2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual. 3.º Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses. La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas. El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas. Ambos son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes. Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prologo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocation.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakirs.—Ascensión de euerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyecciones misteriosas.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—La adivinación.—Conclusión. Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas. Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas. Estelada un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas. A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta. I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado. II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas. III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas. IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas. VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Espectáculos para hoy

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas. IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas. COMEDIA.—(Compañía de Variedades).—A las 9 y 1/2.—Chiffonette, Mimi Fritz, Faimé y Ocho Scotts. APOLÓ.—A las 7.—Los campesinos y La alegría del amor.—A las 10,15.—Las musas latinas y La alegría del amor. ZARZUELA.—A las 7.—Emocionante película de gran metraje: Demonios.—Gran éxito de los hermanos Gómez, María Esparza, Mary-Tilo, Julia Borrill, Alicia Lyra y Adelita Lubié.—A las 10.—«Demoño»: El Elgenio del mal y variedades.—A las 11,45.—Elegido programa de películas y toda la compañía internacional de variedades. OMIÓO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 7.—El bueno de Guzmán.—10,30.—El bueno de Guzmán.—11,45.—La última película. PARISH.—A las 9 y 1/2.—Gran función toman de parte todos los clowns y excentríficos de la compañía de circo que dirige William Parish. NOVEDADES.—A las 7.—Los hombres de genio.—La canción del trabajo. El rata primero.—Los hombres de genio. MARTIN.—De 9,35 á 8,30, Gran sección de cinematógrafo.—Gran éxito: El Trió Obiol ó La muñeca mecánica. Gran éxito: El gran desmanar Don Toribio, La Gitanilla y Guerrerito, la sensacional película de mosqueteros Fl conquistador.—De 9,35 á 12,50. Sección de cinematógrafo. La interesante cinta el rayo, el gran desmanar Don Toribio y el muy aplaudido Trió Obiol. SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 á 12,30.—Jueves, matinales con regalos.—Martes y viernes funciones populares. SALÓN MADRID.—A las 5 y 1/4 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Cholito. TRIANON PALACE (Alcañal 20).—Sección única de cinematógrafo, de 5 á 8,30 de la tarde.—A las 10 y 11,45, grandes atracciones de variedades: Inés de la Bisbeisa, Pape Medino, Revillita y Colbert y célebre María Campi. PÉTRIPALAI.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas. SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo metraje.—Este salón no anuncia el título de las películas; pero diariamente van seis estrenos.—Precios invalorables.

LA BOLSA

Table with columns for VALORES PÚBLICOS, 4 por 100 perpetuo interior, 5 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and Bancos y Sociedades. It lists various financial instruments and their values.

